



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000122-03 *Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización en colaboración con otras administraciones de un plan de aprovechamiento turístico de los embalses de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2012, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000122, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización en colaboración con otras administraciones de un plan de aprovechamiento turístico de los embalses de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Que en base a la normativa turística y teniendo en cuenta criterios de funcionamiento de la actividad económica y generación de empleo, se apoye y facilite la tramitación administrativa de aquellas iniciativas privadas tendentes a ofertar actividades turísticas en torno a los embalses de Castilla y León, sin perjuicio y con independencia de las autorizaciones que sean necesarias por parte de otras administraciones competentes.
- Que se facilite la promoción turística de este tipo de actividades a través de la web de turismo de la Junta de Castilla y León y otros medios de Internet 2.0 disponibles en el ámbito de la colaboración público-privada.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac